Curso 2025-2026

Dirección General
de Enseñanzas Artísticas
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Comunidad de Madrid

RCSMM
REAL CONSERVATORIO
SUPERIOR DE MUSICA DE MADRID

Real Conservatorio Superior de Música de Madrid

Centro público

GUÍA DOCENTE DE TRABAJO FIN DE MÁSTER

Máster en Enseñanzas Artísticas en Interpretación sinfónica

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30 de mayo de 2025

TITULACIÓN: Máster en Enseñanzas Artísticas en Interpretación Sinfónica

ASIGNATURA: Trabajo Fin de Máster

1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Tipo[1]	Obligatoria	
Carácter[2]	Clase de enseñanza no instrumental	
Especialidad/itinerario/instrumento	Todos los Másteres	
Materia	Metodología de la Investigación	
Periodo de impartición	Curso 2025-26	
Número de créditos	8 ECTS	
Número de horas	Totales: 210	Presenciales: 10
Prelación/ requisitos previos	Título de Grado Universitario o equivalentes	
Idioma/s en los que se imparte	Español	

Breve descriptor. Realización supervisada de un trabajo de investigación autónomo y personal, de carácter avanzado en el ámbito musical, en el que se pongan en práctica los principales contenidos de las materias del plan de estudios de Máster una investigación sobre uno de los aspectos estudiados y de interés para el alumno, que incluya un proyecto sobre uno de los campos que abarca el Máster

2. PROFESOR RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

El TFM tiene que realizarse bajo la supervisión de un/a tutor/a académico que actuará como director/a del mismo.
Se indicará oportunamente los profesores que se encargarán de los TFM en el curso 2025/2026.
La labor de los tutores consiste en orientar, asesorar y colaborar en la planificación y desarrollo de las actividades para la buena realización del trabajo. En caso de que el TFM no reúna los requisitos mínimos de calidad esperable de un trabajo de esta índole, el tutor/a podrá recomendar al alumno abstenerse de presentar y defenderlo. Si el alumno ignorase dicha recomendación, el tutor podrá negarse a aparecer en el mismo como director y coautor.

3. COMPETENCIAS

Las competencias que deben adquirir los estudiantes del Máster están en consonancia con las cualificaciones establecidas en el Espacio Europeo de Educación Superior y en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (Real Decreto 1027/2011 de 15 de julio). Se han considerado y las competencias para el nivel de Máster según el R. D. 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias oficiales (en ausencia de referencia a las mismas en el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Artísticas Superiores (reguladas por la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación). Se ha tenido

también una especial atención a las competencias reseñadas en el Real Decreto 635/2010 de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Música con el fin de asegurar el adecuado nivel y coherencia del Máster con la formación precedente de nivel de grado.

Competencias transversales
CT2) Ser capaz de adaptarse y avenirse a los cambios, modificando si fuese necesario su propia conducta para alcanzar determinados objetivos, nueva información o cambios del medio, ya sean del entorno exterior o de los requerimientos del trabajo en sí (desarrollo de la capacidad de adaptabilidad al cambio).
CT3) Buscar y compartir información útil para la resolución de situaciones (desarrollo de la capacidad del aprendizaje continuo).
CT5) Ser capaz de emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados sin necesidad de un requerimiento externo que lo empuje (desarrollo de la capacidad de iniciativa).
CT7) Determinar eficazmente las metas y prioridades de un proyecto estipulando la acción, los plazos y los recursos requeridos (desarrollo de la capacidad de organización y planificación).
Competencias generales
CG1) Poseer la capacidad y la independencia para aprender de forma autónoma, integrando sus conocimientos.
CG3) Valorar críticamente su propio trabajo o el de otros desde una perspectiva propia.
CG4) Desarrollar habilidades en el trabajo interdisciplinario en entornos diversos, así como la capacidad de hacer aportaciones creativas y originales en ámbitos diferentes.
CG7) Apreciar la necesidad de la investigación y de un continuo aprendizaje interdisciplinar desde la constante mejora de los propios conocimientos y la automotivación.
CG8) Desarrollar actitudes y procedimientos críticos de análisis de la información.
Competencias específicas
CE3) Poseer los criterios interpretativos específicos fundamentados en los conocimientos teóricos adquiridos.
CE5) Recoger, transcribir, analizar datos y generar nuevos conocimientos sobre el perfeccionamiento instrumental y la interpretación solista.
CE6) Ser capaz de definir los contenidos de investigación y metodología que pueden contribuir al conocimiento, avance y debate sobre la interpretación musical.
CE11) Desarrollar una personalidad artística definida y fundamentada en el rigor científico.

Competencias de asignatura
CA1) Realizar aportaciones originales, a menudo en un contexto de investigación, sobre la base de conocimientos previos significativos
CA2) Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo,

cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.
CA3) Ser capaz de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito investigador concreto.
CA4) Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades sus conclusiones – y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados.
CA5) Desarrollar la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y/o en colaboraciones científicas

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El estudiante:

- Tiene iniciativa en la elección de temas objeto de estudio, teniendo en consideración aspectos como acotación del tema, extensión del trabajo, concreción del tema de investigación, viabilidad, etc...
- Conoce y utiliza adecuadamente los recursos bibliográficos y documentales, manejando con soltura su búsqueda e identificación en repositorios y bases de datos científicamente solventes.
- Aplica las nuevas tendencias en investigación e innovación.
- Incorpora las tecnologías de la información y de la comunicación, de forma complementaria, a los sistemas tradicionales de búsqueda y tratamiento de la información.
- Aplica otras ciencias auxiliares al estudio de la música
- Conoce estrategias metodológicas para orientar las investigaciones.
- Aprende las posibilidades de incorporar su práctica musical en la investigación artística.
- Redacta correctamente, respetando ortografía, sintaxis, semántica, etcétera. En un nivel de posgrado-máster, los trabajos deben ser presentados sin faltas de ortografía. La mala ortografía será valorada negativamente, restando puntuación o, en el extremo, comportando el suspenso en el trabajo.
- Aplica los procedimientos de cita bibliográfica, de manera rigurosa, sistemática y coherente, según el modelo elegido entre los generalmente admitidos.
- Presenta un trabajo escrito de manera ordenada y conforme al método científico. En este sentido, un trabajo de investigación ha de aportar conocimiento nuevo, valioso para la comunidad científica y/o artística, demostrable y transferible. En este sentido, un resumen, una síntesis sin aportar conocimiento nuevo, no puede ser considerado como un trabajo de investigación de fin de máster.

- Expone y defiende verbalmente un trabajo académico de nivel de máster.
- Transmite oralmente pensamientos bien estructurados, de carácter teórico, interpretativo, analítico, estético.
- Desarrolla la capacidad de exposición de un trabajo científico de manera oral y escrita.
- Posee la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y/o en colaboraciones científicas.
- Respeta el compromiso ético con la investigación.
- Distingue entre citación y plagio. El plagio será valorado negativamente, pudiendo llegar a comportar la no aceptación del trabajo.

6. CONTENIDOS

El TFM deberá estar vinculado con alguna de las áreas desarrolladas en el presente máster en cualquiera de sus vertientes, a saber: práctica, teórica, pedagógica, histórica, comparativa, musicológica o desde los propios procesos artísticos (investigación performativa), etc. El título de Máster en Enseñanzas Artísticas pertenece al nivel 3 del MECES, en el que se incluyen aquellas cualificaciones que tienen como finalidad la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras.

PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Tipo de actividad	Total horas
Actividades teóricas	a.10 horas
Horas de trabajo del estudiante	b:200horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a +b =210 horas

METODOLOGÍA

Metodología Docente	Actividad de enseñanza-aprendizaje centrada en el proceso investigador o de desarrollo profesional/artístico que, aunque se puede realizar de manera autónoma, requiere la supervisión y seguimiento de un tutor. El producto final es la elaboración del TFM. El TFM no cuenta con horario fijo lectivo sino que el horario asignado se distribuye en tutorías individuales, presenciales o haciendo uso de TIC, con un tiempo de 10 horas a lo largo del curso. El tutor realizará las siguientes funciones: • Orientar y asesorar al alumno durante la realización del TFM. • Velar por el cumplimiento de los objetivos. • Realizar el seguimiento sobre el trabajo del alumno estableciendo una serie de plazos que el tutorando deberá cumplir • Orientar y asesorar en la preparación de la defensa del TFM. • Redactar un informe sobre el trabajo realizado como información para entregar al tribunal correspondiente.
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, audiciones, etc.)	Dependerán de la oferta que permita el centro

INSTRUMENTOS YCRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

9.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Sistema de Evaluación	La evaluación del trabajo de fin de Máster consistirá en la presentación escrita y defensa oral del TFM ante un tribunal integrado por tres miembros constituido al efecto. La defensa oral no excederá de 15 minutos y el posterior debate con el tribunal tampoco podrá exceder de 15 minutos. La presentación pública del Trabajo Fin de Máster supondrá el último y definitivo control del nivel alcanzado por el estudiante en la adquisición de las competencias
	programadas para el Máster. La evaluación y calificación del TFM requerirá, por parte del alumno, haber superado previamente en su totalidad los créditos que conforman el plan de estudios. Desde la comisión del máster se aclararán cuantas dudas puedan surgir.

Trabajo escrito	• Realizar un trabajo original, con interés y de relevancia. • Utilizar adecuadamente los métodos y herramientas de investigación. El empleo de métodos de investigación cualitativos y/o performativos (método autoetnográfico...) deberá someterse también a las reglas y procedimientos del método científico. • Tratar la información con rigor y precisión. • Adecuar el trabajo a las fuentes consultadas. Diversidad de fuentes. Uso moderado y crítico de Internet. • Expresar las citas conforme a los requisitos establecidos. El alumno especificará en el trabajo el sistema de citación utilizado. • Utilizar correctamente los aspectos gramaticales y ortotipográficos en la redacción del texto. • No cometer plagio. • Incluir reflexiones propias desde la autonomía y la creatividad sobre el tema trabajado que ayuden a una mejor comprensión del tema de investigación, aportando conclusiones racionales derivadas del cuerpo del trabajo, respetando las reglas del método científico. La entrega del TFM escrito se ajustará a lo dispuesto por la Jefatura de Estudios en cuanto a calendario y procedimientos.

9.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones serán de cero a diez puntos (con un decimal), siendo necesaria la obtención de un cinco para la superación del TFM.
El tribunal velará por que los trabajos se ajusten a estas normas. En caso de no cumplir con los requisitos formales exigidos deberán ser desestimados y se considerará al alumno suspenso.
El tribunal tendrá en consideración que se podrán utilizar distintos tipos de citación, siempre que exista coherencia en su uso.
La copia o plagio de un trabajo de otro autor en parte o su totalidad o el autoplagio supondrá un cero en su calificación. Si surgen dudas sobre la autoría del trabajo, el tribunal podrá requerir información adicional.
Las calificaciones se harán públicas en un plazo máximo de una semana después de la celebración de los tribunales convocados para cada evaluación.
Aquellos alumnos que no superen el TFM en la primera convocatoria recibirán un informe escrito del tribunal con los aspectos que deben modificar y mejorar para la presentación en segunda convocatoria.

Ponderación de instrumentos de evaluación

Trabajo final escrito, corrección, coherencia, precisión en la citación,	80%
Presentación y defensa oral	20%

Tal como se especifica en las *Instrucciones de la Dirección General de Universidades e Investigación, de 15 de Junio de 2022 para los Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas*, de la Comunidad de Madrid: "La mención de *Matrícula de Honor* podrá ser otorgada a quienes hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola *Matrícula de Honor*" (p. 6.g).

Entre los alumnos que cumplan los requisitos y deseen optar a la matrícula de honor se realizará el siguiente procedimiento:

Se podrá conceder un máximo de 1 matrícula por curso con calificación obligatoria de sobresaliente, según criterio del tribunal.

9.3.1 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continua

continua No hay Evaluación Continua.

9.3.2. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Las adaptaciones curriculares se realizarán en el mes de septiembre una vez que esté confirmada la lista de alumnos que asistirán a esta asignatura y la notificación de alumnos con discapacidad, así como el tipo de discapacidad.

Las adaptaciones de los instrumentos de evaluación tendrán en cuenta los diferentes tipos de discapacidad.

La ponderación utilizada en los instrumentos de evaluación será la equivalente a la correspondiente a la evaluación continua con las adaptaciones que se estimen oportunas (9.3.1).

10. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DEL TFM:

Los alumnos matriculados en el TFM deberán presentar la propuesta del mismo (tema y, en su caso, tutor de preferencia) inscribiéndose en la plataforma de Registro de Trabajos de Alumnos. El coordinador del máster elevará estas propuestas a la comisión correspondiente para su aprobación.

La aprobación de las propuestas de TFM de los estudiantes y la asignación del profesor/a tutor/a del TFM o, en su caso, dar el visto bueno a la propuesta de tutor/a realizada por el propio estudiante corresponderá a la Comisión Académica del Máster, siempre que no esté constituida la Comisión Académica de Posgrado. Si este fuere el caso, será la Comisión Académica de Posgrado la que se encargará de aprobar las propuestas de TFM y asignar tutores.

La presentación de propuestas de TFM y de tutela del mismo se realizará hasta el 15 de noviembre de 2025.

Se comunicará la aceptación de la propuesta al interesado.

10.1 Estructura del TFM

El TFM presentará la siguiente estructura:

- instrucciones de formato que aparecen descritas posteriormente, pero con libertad de **Cubierta** con el **Título del trabajo** claro y descriptivo. La cubierta seguirá el diseño indicado posteriormente.
- **Dedicatoria y Agradecimientos** (si procede)
- **Resumen y descriptores en español y en inglés**
- **Consideraciones previas**: ortotipografía, abreviaturas, otras… (si procede)
- **Índice de tablas**, figuras, gráficos, ejemplos, otros... (si procede)
- **Índice del trabajo** paginado (se recomienda un tipo de tamaño de fuente o resaltado para cada nivel de epígrafes)
- **Introducción**
- **Justificación** (viabilidad, originalidad, presentación, razones de la elección, relevancia de la elección del tema, tipo de estudio, etc.)
- **Estado de la cuestión** (revisión de trabajos o investigaciones ya realizadas sobre el tema planteado)
- **Marco teórico**
- **Objetivos**. En su caso, hipótesis y/o preguntas de investigación
- **Metodología**
- **Capítulos y subcapítulos** (cuerpo del trabajo)
- **Análisis de resultados** o Triangulación (si procede)
- **Conclusiones** (grado de consecución de los objetivos planteados, ideas, consejos, datos, valoraciones, limitaciones, aplicaciones o posibles vías de desarrollo)
- **Bibliografía** (Otras referencias si procede)
- **Anexos** (si procede): partituras, documentos diversos, entrevistas, imágenes, tablas, gráficos, etc. Estos anexos no deben ser necesarios para la completa comprensión del cuerpo del texto.

Todas las ideas y materiales deben indicar su fuente. Las citas y referencias mantendrán un criterio homogéneo en todo el trabajo, tomando como base la norma UNE-ISO 690:2024, pudiendo, no obstante, adaptarse a cualquier modelo estándar de citación. Respecto a la norma UNE-ISO 690:2024, es aceptable la referencia entrecomillada de un artículo, un poema, un capítulo de un libro, un reportaje o, en general, cualquier parte dependiente dentro de una publicación, de acuerdo con la norma ortográfica de la RAE.

Se recomienda el uso del sistema numérico de cita (entre paréntesis o en voladita) en el que la referencia aparece a pie de página.

Todas las necesidades de fichas de catalogación, gráficos u otras partes del trabajo cuyas normas no estén reflejadas en la norma la norma UNE-ISO 690:2024, se presentarán según las normas ISBD (Descripción Bibliográfica internacional Normalizada).

Los tutores de TFM seguirán y revisarán el proceso de citación y referencia de sus alumnos con el fin de garantizar que estos se ajusten a un único sistema, que será necesario indiquen, bien en las Consideraciones previas al trabajo, bien en el apartado de Metodología.

10.2 Normas de Redacción:

El TFM debe respetar las siguientes normas de redacción y edición de obligado cumplimiento:

- Se entregará, en formato pdf. También deberán entregarse los recursos multimedia que formen parte del trabajo (CD, Pendrive, etc.)
- La extensión será de un mínimo de 60 y un máximo de 90 páginas. Se comenzará a numerar en la primera página de la introducción. La bibliografía y anexos no se incluyen en el límite mínimo o máximo de páginas establecido (deberán numerarse, no obstante).
- Se comenzará a numerar en la primera página de la introducción. La bibliografía y anexos no se incluyen en el límite mínimo o máximo de páginas establecido (deberán numerarse, no obstante).
- La presentación del documento se hará siguiendo estas especificaciones:
- Cuerpo del texto con tipografía libre y tamaño entre 11 y 13 puntos (siempre en base criterios de legibilidad) , con interlineado 1,5.
- Las notas a pie de página se compondrán en cuerpo dos puntos más pequeños que el del texto.
- Márgenes de 2,5 (por defecto los márgenes de la plantilla normal son: 2,5 superior e inferior y 3 izda.-dcha.) y páginas numeradas correlativamente.
- Los trabajos se imprimirán a doble cara.
- Los títulos y encabezamientos pueden mostrar diseños originales.
- Conviene numerar los apartados y sub-apartados.
- En la **cubierta** del trabajo deberá aparecer visiblemente indicados los siguientes datos en apartados separados y de arriba a abajo:

– Logotipo del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid.* –
Nombre del máster.
– Trabajo de Fin de Máster.
– Título del trabajo y, en su caso, subtítulo.
– Nombre completo del autor con dos apellidos.
– Tutor del trabajo.
– Madrid y año de presentación.

*El logotipo se puede encontrar en la pestaña “prensa”, en la parte baja de la página web del RCSMM.

Cuando el estudiante cuente con todos los créditos necesarios y el informe de evaluación favorable del tutor/a se deberá presentar de forma telemática según procedimiento que se indicará.

11. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS[2]

Plataforma Teams - Ordenador y proyector de pantalla - Piano - Pizarra electrónica - Equipo de música, altavoces

- Conexión a Internet. Remisión a plataforma virtual, si procede

11.1. Bibliografía general

Calvo Fernández, V. y Labrador Arroyo, F. (eds.) (2011). IN_DES_AR Investigar desde el Arte. Madrid: Dykinson

López-Cano, R. y San Cristobal Opazo, U. (2014). *Investigación artística en música. Problemas, métodos,* experiencias *y modelos.* Barcelona: ESMUC

Martínez Peláez, A. (coord.) (2017). Investigar en creación e interpretación musical en España. Madrid: Dykinson

Pérez Arroyo, R. (2012). *La práctica artística como investigación. Propuestas metodológicas.* Madrid: Alpuerto

Rink, J. (ed.). (1995). *The practice of performance. Studies in musical interpretation.* Cambridge: Cambridge. 2005.

Rink, J. (ed.). (2002). *La interpretación musical*. Madrid: Alianza. 2006.

Zaldivar, A. (2006). El reto de la investigación artística y performativa. En Eufonía, Vol. 38 (pp. 87-94). Barcelona: Graó

Sloboda, J. A. (ed.). (1988). *The Psychology of performance, improvisation and composition.* New York: Oxford. 2005.

Sontag, S. (1961). *Contra la interpretación*. Madrid: Santillana. 1996.

Taruskin, R. (1995). *Text and Act. Essays on Music and Performance.* New York: Oxford

Vega Rodríguez, M., Villar-Taboada, C. (eds.). (2001). *Música lenguaje y significado.* Valladolid: Glares

Williamon, A. (ed.) (2004). *Musical excellence. Strategies and techniques to enhance performance.* London: Oxford. 2006.